



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-12248/2024

Folio: 330026824003698

Asunto: Respuesta

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024.

C. Solicitante Presente

Como respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio **330026824003698** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la que requirió:

“Todo documento en formato electrónico o no electrónico (incluyendo, pero no limitado a, posiciones a discutir, temas a discutir, materiales sobre asesoramiento, declaraciones, reportes, respuestas escritas a preguntas, notas, correspondencia así sea por correo, correo electrónico, correo impreso, o cualquier otro medio u otra información), utilizada o preparada por o a la dirección de cualquier agencia, oficial, departamento, instrumentalidad, o empleado de la Rama Ejecutiva del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos respecto a cualquier discusión con, presentación a, declaración antes, o comunicaciones con: [a] Asociaciones de comercio o uniones, oficiales, o miembros de estas asociaciones de comercio o uniones; [b] Comités de asesoría, incluyendo cualquier comité de asesoría respecto política de comercio internacional, comité de asesoría sobre temas laborales, comités de asesoría sobre política de comercio internacional y/o política de negociaciones internacionales, comité de asesoría sobre política intergubernamental, comité sobre asesoramiento de industria y/o comercio internacional, comités organizados a la dirección del Presidente de la República en relación a tratados de comercio internacionales; [c] Miembros del Congreso, comités Congresionales; [d] Estatal o municipal niveles gubernamentales; [e] La comisión de los Estados Unidos Mexicanos sobre comercio internacional; [f] Los archivos nacionales de los Estados Unidos Mexicanos; [g] O gobiernos extranjeros o organizaciones internacionales.” [Sic]

Se hace de su conocimiento que la misma fue turnada para su atención a la **Jefatura de Unidad para América del Norte (UAN)**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Al respecto, la **UAN** hizo del conocimiento que la **Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)** mantiene un diálogo continuo y una estrecha cooperación con asociaciones y representaciones de la iniciativa privada, así como con otros actores estratégicos, con el propósito de fortalecer la cooperación intersectorial como un eje fundamental



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-12248/2024

Folio: 330026824003698

Asunto: Respuesta

para la competitividad y el desarrollo económico de México. Este trabajo en conjunto se inscribe en una visión integral que articula esfuerzos entre el sector público, la iniciativa privada y los organismos internacionales, promoviendo sinergias que impulsan el bienestar económico y social tanto en el ámbito nacional como en el regional. La cooperación intersectorial facilita la identificación de oportunidades, el intercambio de mejores prácticas y la ejecución de proyectos conjuntos, fortaleciendo los lazos diplomáticos y comerciales en beneficio de la sociedad mexicana.

En este sentido, la **UAN** informó que la **SRE** genera y apoya espacios de diálogo y colaboración que fomentan la inversión, la innovación y la apertura de nuevos mercados.

Un ejemplo destacado de esta colaboración es el *U.S.-Mexico CEO Dialogue*, el principal mecanismo de interacción de alto nivel entre empresas y funcionarios públicos de México y Estados Unidos. Organizado en conjunto por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Cámara de Comercio de Estados Unidos (*U.S. Chamber of Commerce*), el CEO Dialogue impulsa la cooperación en sectores prioritarios, permitiendo un intercambio de perspectivas sobre competitividad, desarrollo tecnológico y sostenibilidad económica.

De igual forma, la **UAN** destacó la participación de México, a través de la **SRE**, en foros de alto nivel organizados por actores estratégicos de Estados Unidos, los cuales permiten fortalecer el diálogo en materia económica entre ambos países. Un ejemplo destacado es la Conferencia Global del *Milken Institute*, que reúne a líderes internacionales en los campos de la economía, la política y el desarrollo sostenible, donde México ha tenido una activa participación. En dicho foro se abordan temas clave de innovación, inversión y sostenibilidad que resultan de alto interés para el desarrollo económico y social de México, permitiendo intercambiar perspectivas sobre cómo enfrentar los desafíos globales y explorar oportunidades para el crecimiento conjunto.

Además, la **UAN** informó que otro espacio de importancia es el *North Capital Forum*, una iniciativa centrada en la cooperación económica y comercial en América del Norte. Este evento reúne a funcionarios, empresarios y expertos de México, Estados Unidos y Canadá, fomentando el diálogo sobre temas estratégicos como el *nearshoring*, la transición hacia energías limpias, y el fortalecimiento de las cadenas de valor regionales. Adicionalmente, se han sostenido encuentros con la *Americas Society/Council of the Americas*, a fin de promover el diálogo en materia económica. La participación de México en dichos encuentros, facilitada por la **SRE**, subraya el compromiso del país con una colaboración intersectorial para impulsar la competitividad de la región.

En este sentido, la **UAN** hizo del conocimiento diversos comunicados emitidos por esta Secretaría, relativos a las iniciativas previamente señaladas para su pronta referencia, mismos que podrá consultar a través de los siguiente vínculos electrónicos:



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-12248/2024

Folio: 330026824003698

Asunto: Respuesta

Fecha	Asunto
25 de octubre de 2024	Global Investors Symposium del Milken Institute https://www.gob.mx/sre/es/videos/canciller-de-la-fuente-en-milken-institute-mexico-aprovechara-nearshoring-para-impulsar-inversion-y-empleos-que-reduzcan-desigualdad
6 de octubre de 2023	Canciller Alicia Bárcena participa en el North Capital Forum https://www.gob.mx/sre/articulos/canciller-alicia-barcena-participa-en-el-north-capital-forum
28 de septiembre de 2023	Participa la canciller Alicia Bárcena Ibarra en la 13ª edición del U.S.-México CEO Dialogue https://www.gob.mx/sre/articulos/participa-la-canciller-alicia-barcena-ibarra-en-la-13-edicion-del-u-s-mexico-ceo-dialogue-346548
22 de septiembre de 2023	Reunión con Americas Society/Council of the Americas https://www.gob.mx/sre/galerias/la-canciller-sostuvo-una-reunion-con-susan-segal-presidenta-de-americas-society-council-of-the-americas-en-el-marco-de-su-visita-a-la-unqa78
10 de enero de 2023	Cumbre de Líderes Empresariales de América del Norte https://www.gob.mx/sre/articulos/el-secretario-ebrard-participa-en-la-cumbre-de-lideres-empresariales-de-america-del-norte-323342
1 de octubre de 2022	North Capital Forum. Comunicado No. 364 https://www.gob.mx/sre/prensa/secretario-marcelo-ebrard-participa-en-el-north-capital-forum
21 de enero de 2021	Encuentro con la Cámara de Comercio de EE. UU. Comunicado No. 038 https://www.gob.mx/sre/prensa/cancilleria-sostiene-encuentro-con-la-camara-de-comercio-de-ee-uu?idiom=es
27 de junio de 2020	La Secretaría de Relaciones Exteriores sostiene reunión de trabajo con la Cámara de Comercio de Estados Unidos https://www.gob.mx/sre/prensa/la-secretaria-de-relaciones-exteriores-sostiene-reunion-de-trabajo-con-la-camara-de-comercio-de-estados-unidos?idiom=es



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-12248/2024

Folio: 330026824003698

Asunto: Respuesta

15 de abril de 2019	<i>U.S.-Mexico CEO Dialogue</i> https://www.gob.mx/sre/articulos/us-mexico-ceo-dialogue-197328
29 de abril de 2019	<i>Conferencia Global 2019 del Instituto Milken</i> https://www.gob.mx/sre/articulos/el-secretario-de-relaciones-exteriores-marcelo-ebrard-participo-en-la-conferencia-global-2019-del-instituto-milken-198265

Por último, se hace de su conocimiento que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la LFTAIP en sus artículos 147 y 148 establecen, que el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por escrito, o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el INAI o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, medio de impugnación que deberá contener los requisitos previstos en el artículo 149 de la Ley Federal mencionada.

Sin otro particular, se reitera el interés de esta Unidad de Transparencia de atender su solicitud.

A t e n t a m e n t e

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES